

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SELVA, SANDRA GABRIELA s/Quiebra"- Expte. Nº 943/05, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "Selva, Sandra Gabriela s/Quiebra", Expte. Nº 943/05, con fecha 07/09/2006, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Septiembre de 2.007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Aldo Maydana en la suma de \$ 793.- 2) Regular los honorarios del Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 340.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Sindico del Informe Final y Proyecto de Distribución, como asimismo la presente regulación de honorarios, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal... Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario; Cesar D. Cantero, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos C.P.N. Mat. 6.280 - Aldo Alfredo Maydana y/o persona que este designe. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 67035 May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MORATIEL ROBERTO c/HOST, ENRIQUE s/Ordinario, Expte. 74/2008, se hacen efectivos los apercibimientos de ley, declarándose rebelde a los herederos de don Enrique Host, L.E. 3.165.395, a los efectos de la notificación de realiza publicación en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe, por el término de ley. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11 67031 May. 6 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 1192/06 - LOPEZ, HORACIO RAÚL s/Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Horacio Raúl López, de apellido materno Gamboa, D.N.I. 7.635.288, con los efectos del Art. 277 de la Ley Nº 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditado los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económica, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ.- Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Juan Carlos Martín, secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2.009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 66974 May. 6 May. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 1375/2001, se hace saber que en fecha 06 de Abril de 2009 se dispuso la conclusión de la quiebra de María del Carmen Pérez, D.N.I. 11.882.445. Para mejor proveer se transcribe la resolución que así lo dispone, Santa Fe, 6 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo. Declarar concluida la Quiebra de la Sra. María del Carmen Pérez, D.N.I. 11.882.445 disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas oficiándose a sus efectos, Publicar la sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos. Elsa Rita Monella (Juez). María José Calandre Organi, secretario. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 67028 May. 6 May. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Exp. 1250/07 - ALEGRE, JORGE ARTURO s/Concurso preventivo, hoy Quiebra" hace saber

que en fecha 17 abril de 2009 por resolución N° 235, folio 292, libro 11 se ha resuelto: 1) declarar la quiebra de Jorge Arturo Alegre, argentino, D.N.I. N° 12.399.681 domiciliado realmente en calle San Lorenzo 3035 B de la ciudad de Santa Fe; 2) Ordenar anotar la quiebra y la inhibición general del fallido en los registros correspondientes; 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes y documentación de la fallida; 4) Prohibir a los terceros hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimientos de resultar ineficaces; 5) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar que deberá ser entregada al Síndico; 6) Ordenar las comunicaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 103 L.C. y Q. N° 24522; 7) Ordenar la liquidación de los bienes del fallido; 8) Disponer la continuación de la actuación de la síndico designada, C.P.N. Nancy C. Ortiz, con domicilio en calle Alberdi 4655 y 9) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán solicitar verificación de créditos por vía incidental debiendo el síndico recalcular los créditos admitidos en el concurso preventivo, según su estado. Santa Fe, 24 de abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

S/C 66997 May. 6 May. 13

En los autos caratulados "RUSCITTI, ALICIA IRMA s/Quiebra" Exp. 739/2002, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber que se ha declarado la conclusión de la quiebra de Alicia Irma Ruscitti, D.N.I. N° 11.720.227, dándose por finalizada la actuación del síndico. Santa Fe, 27 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 67029 May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/SCHENQUER, DIANA G. y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 374 - Año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la atora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a las demandadas. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767 (modif. por ley 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 24 días del mes de Febrero de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 66956 May. 6 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PONCE MARIO ALBERTO / Quiebra" (Expte. Nro. 346/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 28/04/09 de Mario Alberto Ponce, D.N.I. Nro. 27.207.211, de apellido materno Barrios, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Roverano N° 2498 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle General Paz N° 4436 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 29/04/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/06/2009. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 66965 May. 6 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados JURADO MARIELA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. Nro. 1599/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 27 de Abril de 2009, de Mariela Guadalupe Jurado, D.N.I. Nro. 21.905.386, de apellido materno Cortese, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada realmente en calle Pasaje sin Nombre N° 9225 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Suipacha N° 2885 de la misma ciudad. Se dispuso el día 29/04/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la

verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/06/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 67077 May. 6 May. 13

En los autos caratulados BALCALA, JOSE ANTONIO BENITO s/Quiebra Exp. 1270/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta), se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C. y Q.), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico: C.P.N. Juan Carlos Torresetti \$ 3.578,55 \$ Apoderado del fallido: Dr. Raúl Berizo: \$ 1.533,67, lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. Santa Fe, 17 de marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

S/C 66968 May. 6 May. 13

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos ALEU, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. 1464 Año 2002, se resolvió en fecha 16/04/2009: Declara la conclusión de la quiebra de Carlos Alberto Aleu, L.E. Nº 05.410.642, con los efectos del Art. 228 de la Ley 24.522. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Art. 89º ... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 24 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 66970 May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20 de Gálvez, Secretaría de la autorizante, se hace saber a los efectos que tuviere lugar, al/a los propietario/s del/de los inmueble/s: Dominio Nº: 19070, Tº: 133 Par, Fº: 914, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº: 11-13-00-152886/0001-5, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Bernardo de Irigoyen, que, en los autos caratulados: COMUNA de BERNARDO DE IRIGOYEN c/CORDOBA, EMILIO y/o sus Herederos y/o Q.R.P. o J.R s/Apremio Ejecución Fiscal, (Expte. Nº: 273, Folio: Año: 2008), se ha decretado lo siguiente: Gálvez, 31 de Marzo de 2009. Por aceptado el cargo de Martillero. Sin perjuicio de no haberse fijado fecha de subasta, recábense informes previos (Arts. 489, 490 y 491 C.P.C. y C.), oficiándose a tal efecto. Líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de Bernardo de Irigoyen con facultades de ley, a los fines de la constatación solicitada autorizándose a intervenir al propuesto. Intímese al deudor para que presente los títulos de propiedad que estuvieren en su poder, en el término de seis días bajo apercibimiento de ley, por cédula. Notifiquese y Oficiese. Fdo.: Dr./a. Pagani, Juez; Dr/a. Gioria, Secretario/a. Gálvez, 28 de Abril de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66972 May. 6 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Zarcon, Salvador, L.E. Nº 03.171.662, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados en autos: ZARCON, SALVADOR s/Sucesorio, Expte. Nº 557 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria - Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 02 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 67012 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANDINO, GLORIA DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. Nº 1487- Año 2008, se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Andino, Gloria del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Hernán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 67030 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORDOBA LUCIANO JESUS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 162 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luciano Jesús Córdoba, D.N.I. N° 6.366.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 67007 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, FELISA BLANCA s/Sucesorio, Expte. N° 186 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Felisa Blanca Martínez, D.N.I. L.C. N° 6.442.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 67006 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante José María Albera, L.E. N° 6.306.754, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ALBERA, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 269, del Año 2009).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 67068 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor CÉSAR DELMIRO CERF, D.N.I. N° 7.675.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiban conforme lo disponen la Ley 11287y la Acordada vigente. Notifique. Dra. Cecilia Filomena (Secretaria a/c)- Dr. Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 27 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 67003 May. 6 May. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación - Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de esta Ciudad, en los autos caratulados: PÉREZ, MARISA CARMEN ELENA s/Sucesorio (Expte. N° 108/2009, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Marisa Carmen Elena Pérez, D.N.I. N° 13.676.713, que se domiciliaba en calle Salta 2509, de esta Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 66950 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "González, Ramona s/Sucesorio" (Expte. 1502/08), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la

Sra. RAMONA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Monella, Jueza; Orgnani, Secretaria. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 66964 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Molina, Oscar Filebón s/Sucesorio" (Expte. 1299/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. MOLINA OSCAR FILEBON L.E. 2.381.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 67001 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Bogao Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1067/98), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN CARLOS BOGAO (L.E. N° 7.635.953), para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 13 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 67014 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de JUAN LEONARDO VEGA, L.E. 6.264.889, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, Abril 28 de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67008 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila; en los autos caratulados "ESCOBAR FELISARIO s/Sucesorio -reconstrucción- y su acumulado Expte. N° 1494/08, "REVOLEDO LINA s/Sucesorio" Expte. N° 848/79; se notifica a los coherederos José Domingo Escobar y Margarita Guadalupe Escobar del siguiente proveído: "Santa Fe, 05 de diciembre de 2008: Previamente acredítese la conformidad de la totalidad de los herederos declarados en autos respecto de la denuncia de bienes efectuadas. Notifíquese. Fdo: Guayán (Secretaria); Dávila (Juez)". Santa Fe, 6 de Abril de 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 66979 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO AUGUSTO BURBA, D.N.I. 10.055.011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: "Burba, Eduardo Augusto s/Sucesorio", Expte. 249/09. Santa Fe, 20 de abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 66986 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E.

Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayán, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS REDONDO, L.E. 2.499.345 y de doña ROSA CRISTINA FAVOT, L.C. 6.444.681 para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67004 May.6 May. 20

Por estar así dispuesto en los caratulados "Goye Adelina Santina s/Sucesorio" Expte. 131/09, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GOYE ADELINA SANTINA, L.C. 6.123.758 a que comparezcan a hacer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 66983 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GECHELE PEDRO s/Sucesorio" Expte. 195/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO GECHELE (D.N.I. 93.172.433), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 11/03/09, por el Dr. Gervasio J. Operto. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 67025 May. 6 May. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: Expte. N° 766/06. GARRIDO OLGA MIRTA s/Concurso Preventivo, se hace saber la resolución que a continuación se transcribe: San Cristóbal, 10 de Marzo de 2009. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a la concursada Olga Mirta Garrido, argentina, viuda, D.N.I. N° 10.920.758, CUIP N° 27-10920758-1, con domicilio real en calle Pasaje los Avispones N° 543 de la ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal y con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 745 de San Cristóbal, por el fracaso del concurso preventivo abierto en autos; 2) Ordenar anotar la presente resolución de Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la inhibición General de la fallida, oficiándose a los Registros que correspondan. 4) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas procedan a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad; como así también, se intimará a todos aquellos que tengan bienes de los fallidos los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley; 5) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren, serán reputados ineficaces; 6) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregará las de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan. 7) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias, debiendo oficiarse a los organismos que correspondan. 8) Atento lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, hacer saber al Sr. Síndico que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hayan verificado en el concurso preventivo. Pudiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso solicitar su verificación por la vía incidental. 9) Hacer saber esta resolución en la forma prescripta por el art. 89 L.C. mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos; 10) Disponer que el Síndico proceda a la realización de los bienes, en los términos de los arts. 203 y 204 de la Ley Concursal, bajo apercibimientos de Ley. 11) Ordenar a la Sindicatura que en el término de cuarenta y ocho horas de anoticiarse de la presente, formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la

Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación. A sus efectos, oficiese y/u exhórtese según corresponda. 12) Ordenar la radicación ante este Juzgado de los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida con las limitaciones y en el modo indicado por el Art. 132 de la ley de concurso y quiebras, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos; 13) Disponer que el Síndico oportunamente designado en autos continúe en tales funciones, debiendo intervenir y realizar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los medidas y/u oficios ordenados en la presente resolución; 14) Ordenar que al cobrar firmeza el presente decisorio; se proceda a recaratular el expediente, dejándose constancia en los libros Poder Judicial respectivos por Mesa de Entradas. 15) Fijar la audiencia del día 22-04-09 a las 11 hs. para que tenga lugar el sorteo de un enajenador de la lista oficial. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 67056 May. 6 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela Gutscher, Secretaría Dra. Mariela Faust, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de ORLANDO GARAY, D.N.I. N° 11.741.730, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado de San Cristóbal, a los efectos legales pertinentes. San Cristóbal, 13 de Abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 66994 May. 6 May. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela Gutscher, Secretaría Dra. Mariela Faust, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de INES CRAVERO, L.C. N° F 0.912.812, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado de San Cristóbal, a los efectos legales pertinentes. San Cristóbal, 7 de Abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 66996 May. 6 May. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en los autos: "BENEVENTANO HUMBERTO HORACIO c/LEDESMA FAUSTINO JAVIER s/Cobro de Pesos"; Expte. N° 1062/07, se cita y emplaza a Faustino Javier Ledesma, cuyo domicilio se desconoce para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Vera, 6 de octubre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 11 66957 May. 6 May. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: “SODECAR S.A. c/DIAZ MIGUEL ANGEL s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, Expte. N° 771/06, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar la rebeldía del demandado Díaz Miguel Angel, no habiendo comparecido a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado luego de la renuncia de los anteriores; por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 27 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 66985 May. 6 May. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Com. y del Trabajo, de la 4° Nom. de esta ciudad emplaza a los herederos de Rosario Tita en la forma ordinaria y de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en “Expte. 711/07. TITA, ROSARIO y OTROS c/TITA DANIEL e IVANA s/Ordinario”. Rafaela, 27 de Abril de 2009. Ercole Elido G., secretario.

\$ 11 66989 May. 6 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Alberto Aguilar, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “Expte. N° 464/09. AGUILAR ALBERTO s/Sucesorio”, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi. Rafaela, 23 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 66951 May. 6 May. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados “Viola, Lucas Fernán s/Sucesorio” Expte. 1332/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: LUCAS FERNAN VIOLA (D.N.I. N° 25.365.914), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 03/11/08, por el Dr. Gervasio J. Operto. Rafaela, 15 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 67022 May. 6 May. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PLATINI ANSELMO FLORENTINO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Platini Anselmo Florentino s/Declaratoria de Herederos” (Expte. 175/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21,30 67054 May. 6 May. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 1° Nominación de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados: "INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. c/EDITORIAL DE LAS AMERICAS S.A. s/Ordinario" (Expte. N° 1194/00) se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18 de Diciembre de 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: hacer lugar a la demanda en su totalidad y en consecuencia condenar a la entidad "Editorial de las Américas S.A. y Sres. José Luis López y José Emidio Lapetina", a pagar a la actora Insumos Informáticos S.R.L., el capital reclamado, con los intereses mencionados en los considerandos, e I.V.A. sobre los intereses, si correspondiere; debiendo efectuarse el pago dentro de los diez días de quedar firme la aprobación de la liquidación que ha de practicar la actora siguiendo las pautas precedentes. Costas a los demandados, los honorarios se han de regular una vez aprobada la liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 20 de Abril de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50 66948 May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, en autos caratulados: "Sandrigo Brunildo Aroldo s/Sucesorio". Expte. N° 127/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de BRUNILDO AROLDO SANDRIGO a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Abril de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 67033 May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 2° Nominación de la ciudad de Reconquista en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/ALCARAZ MAURO ANDRES y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. 744/08, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a los demandados señores Alcaraz Mauro Andrés y Esquivel Valeria Soledad por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. Agustini, Juez; Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 19 de Marzo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 66976 May. 6 May. 13
